PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/22301726/2026
FOLIO PNT: 22300197400001726
Purísima del Rincón, a 28 de agosto de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

ANTEDECENTES

PRIMERO. Que con fecha **23 de agosto de 2026** fue presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con número de folio **2230197400001726**, en la que se requirió, entre otra información, la relación de instrumentos celebrados, expedientes de contratación, documentación comprobatoria, pagos efectuados y demás información relacionada con contrataciones de comunicación social, publicidad oficial, difusión, inserciones y pauta celebradas con la persona física referida.

SEGUNDO. Que, para la debida atención de la solicitud, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias ante las áreas administrativas que, por razón de sus atribuciones, pudieran contar con la información requerida.

En ese sentido, mediante oficio UT/PMA/376/2026, se solicitó el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos para proporcionar la información correspondiente.

Asimismo, mediante oficio UT/PMA/377/2026, se solicitó información a la Tesorería Municipal, respecto de la documentación que pudiera obrar bajo su resguardo.

TERCERO. Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio JCO/252/2026, de fecha 26 de agosto de 2026, informó que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros del área a su cargo, no se encontró registro alguno relacionado con contrataciones en materia de comunicación social, publicidad oficial, difusión, inserciones y pauta celebradas con la persona física Humberto Gutiérrez García, durante el periodo solicitado.

CUARTO. Que la Tesorería Municipal, mediante oficio TES/218/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, informó que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos electrónicos, expedientes administrativos y demás documentación bajo su resguardo, no se encontró registro ni documentación alguna de la persona física Humberto Gutiérrez García.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer, tramitar y dar respuesta a la solicitud de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, así como por el artículo 39, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDA. El derecho de acceso a la información pública se encuentra reconocido en el artículo 6°, apartado A, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

TERCERA. De conformidad con el principio de máxima publicidad y con las obligaciones de búsqueda establecidas en la normativa de transparencia, esta Unidad realizó las gestiones necesarias ante las áreas competentes para localizar la información solicitada.

Del resultado de dichas gestiones se advierte que tanto la Dirección de Asuntos Jurídicos como la Tesorería Municipal, después de realizar las búsquedas correspondientes dentro de ámbito de sus atribuciones y archivos bajo su resguardo, manifestaron no contar con registros ni documentación relacionada con la persona señalada en la solicitud.

Por lo anterior, y con base en las respuestas emitidas mediante los oficios JCO/252/2026 y TES/218/2026, se determina que no obra en los archivos de las áreas consultadas información que permita atender favorablemente los requerimientos específicos formulados por la persona solicitante.

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por **atendida** la solicitud de acceso a la información identificada con el folio **2230197400001726**, en términos de los antecedentes y consideraciones expuestos en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se informa a la persona solicitante que, derivado de las búsquedas realizadas por las áreas competentes, **no se localizaron registros ni documentación relacionada con contrataciones en materia de comunicación social, publicidad oficial, difusión, inserciones y pauta celebradas con Humberto Gutiérrez García, RFC GUGH6909187E7, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 a la fecha de la solicitud**.

TERCERO. Se tienen como sustento documental de la presente respuesta los oficios **JCO/252/2026 y TES/218/2026**, mismos que forman parte del expediente de la solicitud.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el medio señalado para recibir notificaciones.

QUINTO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de considerar que la presente respuesta vulnera su derecho de acceso a la información, podrá ejercer los medios de impugnación previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña directora de la **Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.** ----------

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

Oficio: JCO/252/2026
Asunto: Respuesta a solicitud de información.
Suyo: UT/PMA/376/2026

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
27 AGO. 2026
RECIBIDO

LICENCIADA PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN.
P R E S E N T E.

La que suscribe **Maestra Lorena Parada Pérez,** en mi carácter de Directora de Asuntos Jurídicos, por medio de la presente reciba un cordial saludo. En relación a la solicitud de información con número de folio 2230197400001726 de fecha 24 de agosto de 2026, contenida en su oficio citado al rubro de fecha veintitrés de los corrientes y el cual fuera recibido en la Dirección a mi cargo en misma data, me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la solicitud de información citada en su oficio, me permito informarle que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos y registros del área a mí cargo y a fin de dar contestación a la solicitud descrita en la solicitud de información antecitada, **NO se encontró registro alguno** de *...información relativa a las contrataciones en materia de comunicación social, publicidad oficial, difusión, inserciones y pauta que se haya celebrado con la persona física* ***Humberto Gutiérrez García, RFC GUGH6909187E7****, del 01 de enero de 2018 a la fecha...* (sic).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier asistencia adicional o coordinación que sea necesaria para el trámite de esta información.

ATENTAMENTE.
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 26 DE AGOSTO DEL 2026
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
PURÍSIMA DEL RINCÓN GTO

MAESTRA LORENA PARADA PÉREZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36400. Purísima del Rincón, Guanajuato.
Tel.: (476) 743 0557, 743 5561 y 62
purisimadelrincon.mx

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2021 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO No. TES/218/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Purísima del Rincón, Gto.
26 AGO. 2026
RECIBIDO

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, esperando el mejor de los éxitos en cada una de sus actividades, por medio del presente se da contestación al oficio No. UT/PMA/377/2026.

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y expedientes administrativos y demás documentación que obra bajo el resguardo de esta Tesorería Municipal, dentro del ámbito de las atribuciones conferidas a esta dependencia, se obtuvo el siguiente resultado:

No se encontró registro y documentación alguna de la persona física Humberto Gutiérrez García, en esta dependencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 25 DE AGOSTO DEL 2026
ADMÓN. 2024-2027
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

Carlos Sierra López

C.P. Carlos Sierra López
Tesorero Municipal
c.c.p. archivo

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PURISIMA DEL RINCON, GTO.